

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.10047 — Schwarz Group/SUEZ Waste Management Companies)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2021/C 71/13)

1. El 19 de febrero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Schwarz Group (Alemania), incluidas sus filiales SB PreZero GmbH & Co. KG, PreZero International GmbH y SB Dienstleistung KG (Alemania), pertenecientes a Schwarz Group (Alemania),
- Suez Group (Francia), incluidas sus filiales Brahms Abfallentsorgung Deutschland GmbH (Alemania), SUEZ Polska sp. z o.o. (Polonia), Recycling & Recovery Netherlands B.V. (Países Bajos), Jean Lamesch Exploitation S.A. (Luxemburgo), SUEZ Inmobilia GmbH & CO. KG y SUEZ Immobilien GmbH (ambas de Alemania).

SB PreZero GmbH & Co. KG, PreZero International GmbH y SB Dienstleistung KG (conjuntamente «Schwarz Group») adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Brahms Abfallentsorgung Deutschland GmbH, SUEZ Polska sp. z o.o., Recycling & Recovery Netherlands B.V., Jean Lamesch Exploitation S.A., SUEZ Inmobilia GmbH & CO. KG y SUEZ Immobilien GmbH (conjuntamente «SUEZ Waste Management Companies»).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Schwarz Group: venta al por menor de productos alimenticios en más de treinta países a través de sus cadenas minoristas Lidl y Kaufland, así como recogida, clasificación, transformación y reciclado de residuos en calidad de proveedor de servicios integrados en el ámbito de la gestión de residuos con su marca Prezero;
- SUEZ Waste Management Companies: recogida, tratamiento previo, clasificación, reciclado, eliminación de residuos y comercio de residuos y productos básicos en Alemania, Polonia, Luxemburgo y los Países Bajos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10047 — Schwarz Group/SUEZ Waste Management Companies

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA
